ACTA DE APROBACION DE POLIZA

(Ley 80 de 1993, Ley 1150de 2007, Decreto 1082 de 215)

LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN, certifica que ha impartido su aprobación a las siguientes garantías expedidas por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS con Nit. No. 860037013-6 por encontrarse constituidas de conformidad con las estipulaciones consignadas en el CONTRATO DE OBRA No. 004 del 29 de enero de 2026 celebrado con INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INNOVAR SAS.

OBJETO:

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO FINALIDAD LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE PISOS Y PUERTAS DE LA SEDE PRINCIPAL.

VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (10.500.000,00).

PLAZO: OCHO (08) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

ESPECIFICACION GARANTIAS.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 2015 NO. CHU- 100071252			
AMPARO	VALOR ASEGURADO TOTAL	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.050.000,00	29/01/2026	09/08/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 525.000,00	29/01/2026	09/02/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.050.000,00	29/01/2026	06/01/2031

Para Constancia se aprueba en la Institución Educativa Manuela Beltran de Soacha Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

LIC. NESTOR IVAN GARAVITO RODRIGUEZ
RECTOR